

CONVOCATORIA Sesión (19/2019), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: Martes, 29 de octubre de 2019

Hora de convocatoria: 9:15 horas

Lugar: Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidencia del Pleno, por resolución del día 24 de octubre de 2019, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Presidencia del Pleno

Punto 1. Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de don José Luis Nieto Bueno como concejal del Ayuntamiento de Madrid por la candidatura MÁS MADRID (MÁS MADRID), a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de don Pablo Soto Bravo, y toma de posesión, en su caso, por el interesado.

§ 2. ACTIVIDAD DE LA OFICINA MUNICIPAL CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Punto 2. Comparecencia del Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.1 de su Reglamento Orgánico y en el artículo 98 bis del Reglamento Orgánico del Pleno.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 3. Pregunta n.º 2019/8001100, formulada por el concejal don José Vicente Hernández Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Alcalde,** interesando conocer *"qué medidas piensa adoptar su gobierno para ampliar y mejorar la asistencia que presta el SAMUR SOCIAL"*.
- Punto 4. Pregunta n.º 2019/8001098, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, del Grupo Municipal Más Madrid,** interesando conocer *"qué pasos concretos tiene previsto dar el Ayuntamiento de Madrid para hacer efectivo el cumplimiento de los acuerdos y convenios destinados a poner solución a la situación de los vecinos y vecinas de la Cañada Real, más en concreto los compromisos adquiridos en el Pacto Regional y el Convenio de Realjo del sector 6"*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2019/8001099, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, del Grupo Municipal Más Madrid,** interesando conocer *"cuál es la hoja de ruta que tiene planteada el nuevo equipo de gobierno para impulsar el Protocolo de Actuación firmado entre el Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, el INAEM [Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música] y ADIF [Administrador de Infraestructuras Ferroviarias] para la colaboración en la búsqueda de soluciones para la mejora y la integración en la ciudad de los suelos ferroviarios de la antigua estación de Delicias"*.

Información del equipo de gobierno

- Punto 6. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 5 de septiembre de 2019, de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía.
- Punto 7. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 5 de septiembre de 2019, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de junio de 2019 de organización y competencias de Área de Gobierno de Vicealcaldía.
- Punto 8. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 5 de septiembre de 2019, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle del Pelicano número 5, promovido por Lidl Supermercados, S.A.U. Distrito de Carabanchel.

- Punto 9. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 19 de septiembre de 2019, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 3.126.279,82 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondos de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2019.
- Punto 10. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 26 de septiembre de 2019, por el que se prorroga la vigencia del importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras urbanísticas para el año 2020.
- Punto 11. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 12 de septiembre de 2019, por el que se avocan determinadas competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano en el ámbito del Área de Regeneración y Rehabilitación Urbana Barrio del Aeropuerto y se delegan en el titular de la Dirección General de Conservación de Vías Públicas del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.
- Punto 12. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 19 de septiembre de 2019, por el que se avoca la competencia de la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos en el ámbito de ejecución del contrato de obras de construcción de la Biblioteca de San Fermín y se delega en el titular de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.
- Punto 13. Dar cuenta del Bando del Alcalde de Madrid**, de 8 de octubre de 2019, con ocasión del Día de la Fiesta Nacional.
- Punto 14. Dar cuenta del informe emitido** por la Coordinación General de Presupuestos y Recursos Humanos sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al tercer trimestre de 2019, y remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal de 7 de octubre de 2019.

§ 4. MOCIONES DE URGENCIA

Madrid, 24 de octubre de 2019

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos,
fecha y hora expresados al pie de este escrito*

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, planta primera.

Para cualquier incidencia puede contactar con la Secretaría General del Pleno. (teléfonos: 91.588.10.44 y 91.588.59.84). Correo electrónico: plenoordendia@madrid.es